

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

29197 ENGLISH WORLDWIDE, S.L.

La junta general de socios, celebrada el 23 de octubre de 2012, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la sociedad de su derecho de asunción preferente:

1.- Ampliar el capital de la Sociedad en 153.846 euros mediante la emisión de 153.846 nuevas participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,30 euros por participación, mediante la aportación dineraria y con la creación y puesta en circulación de 153.846 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del 530.692 a la 684.537, ambos inclusive e iguales a las ya existentes.

2. Las nuevas participaciones sociales se emiten por su valor nominal con una prima de emisión de 0,30 euros por participación.

3. El valor nominal de las participaciones emitidas junto la correspondiente prima de emisión debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la asunción mediante aportaciones dinerarias.

4. Los socios de la compañía son titulares del derecho de asunción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas participaciones.

5. Los señores socios pueden usar de su derecho de asunción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

6. Durante el plazo de asunción, los socios pueden asumir las participaciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las participaciones y la prima de emisión correspondiente objeto de suscripción en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad.

7. Las participaciones sociales no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración a cualquier otro socio interesado en la suscripción.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 23 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Catà Mestre.

ID: A120075889-1